

**INSTITUCION EDUCATIVA  
GONZALO MEJIA ECHEVERRY**

Resolución No.2374 Octubre 30 de 2002  
DANE 266001002244 - NIT 891408309.6



Pereira, Abril 25 2017

Doctor  
JUAN PABLO GALLO MAYA  
Alcalde Municipal  
La ciudad

INSTITUCION EDUCATIVA

**ASUNTO: Necesidades de la Institución Educativa Gonzalo Mejía Echeverry y sus 6 sedes**

Con el ánimo de dar a conocer las necesidades prioritarias de la Institución Educativa Gonzalo Mejía Echeverry, y que por parte de su administración hagan un análisis del sector educativo, que permitan tomar decisiones oportunas en pro del mejoramiento de la calidad Educativa de Pereira.

A continuación relaciono las necesidades en cuanto a infraestructura y su mantenimiento que considero más relevantes:

1. La malla vial circundante a la Sede Principal, no solo carece de señalización sino que no tiene andenes, lo cual pone diariamente en riesgo la integridad física de los estudiantes que acceden desde el casco urbano del corregimiento y demás fincas aledañas.
2. El acceso vial a la sede Núcleo Escolar, se encuentra en muy mal estado, y en repetidas ocasiones se han radicado oficios a infraestructura solicitando mantenimiento de la misma, sin resultados a la fecha.

**INSTITUCION EDUCATIVA  
GONZALO MEJIA ECHEVERRY**

Resolución No.2374 Octubre 30 de 2002  
DANE 266001002244 - NIT 891408309.6

INSTITUCION EDUCATIVA



3. El mantenimiento de la Infraestructura, se hace imperante con el fin de no incurrir en gastos posteriores mayores por no hacer los correctivos pertinentes a tiempo, especialmente de coliseo, techos, canales y bajantes tanto de la sede principal como de las diferentes sedes, ya que la institución no cuenta con personal que pueda realizar estas labores.
4. Accesibilidad a personas (Estudiantes) con movilidad limitada a los diferentes espacios de la Institución, sede Principal.
5. Estructura y cubierta para el salón múltiple de la sede Núcleo Escolar Altagracia.
6. Mantenimiento y adecuación de las redes eléctricas.
7. Dotación de computadores, tabletas y en general equipos tecnológicos de vanguardia.
8. La Institución ha sufrido una reducción en el personal contratista cercano a un 22%, sin haber recibido una justificación para tal decisión, es por esto que pido se aclaren los parámetros para tener derecho a personal por contrato, ya que la Institución pasó a jornada única, y por el contrario se ha visto seriamente afectada por la pérdida reiterada de personal

Agradezco su colaboración.

  
PAOLA M MOLINA MEJIA  
Rectora



<b>Clasificación</b>	Correspondencia General		
<b>Fecha de radicación:</b>	08 de mayo de 2017	<b>Número de radicado:</b>	21488
<b>Tipo de documento:</b>	Externas	<b>Fecha de oficio entrante:</b>	
<b>Número de oficio entrante:</b>			
<b>Persona natural o jurídica:</b>	PAOLA MOLINA MEJIA		
<b>Descripción o asunto:</b>	NECESIDADES DE LA INSTITUCION EDUCATIVA GONZALO MEJIA ECHEVERRY	<b>Tiempo de respuesta (días):</b>	
<b>Anexos físicos:</b>		<b>Descripción de anexos físicos:</b>	
<b>Anexos digitales:</b>			
<b>Destino:</b>	VICTORIA EUGENIA PRIETO RIVERA - CONTRATISTA	<b>Copia a:</b>	OPERADOR SAIA EDUCACION - Auxiliar Administrativo, MAURICIO RESTREPO LONDOÑO - Secretario (a) De Infraestructura

